



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 18 AGO 2016

VISTO:

El Expediente N° 10859/16, caratulado MINISTERIO DE EDUCACIÓN-DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO EVALUACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN -S/DECLARACIÓN DE INTERÉS EDUCATIVO PROVINCIAL AL CONGRESO NACIONAL "EL CONOCIMIENTO COMO ESPACIO DE ENCUENTRO"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 obra la solicitud de auspicio el Congreso Nacional "El Conocimiento como espacio de encuentro" organizado por la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue a realizarse en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, los días 18, 19 y 20 de agosto de 2016;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que el objetivo principal del Congreso es democratizar el conocimiento y la cultura a fin de cumplir con la función social para la que la Universidad Pública fue creada;

Que a partir de las actividades programadas es posible alcanzar otros objetivos planteados, como son: ofrecer un espacio de capacitación para contribuir al mejoramiento de la calidad educativa en su totalidad y, respecto de la Educación Superior, crear oportunidades de intercambio y difusión de nuevos conocimientos construidos en diversas áreas entre docentes de distintos niveles del sistema educativo, investigadores y extensionistas;

Que el Congreso está destinado a docentes y traductores pertenecientes a distintas instituciones de la ciudad de General Roca, como también de localidades vecinas y de otras provincias, y a alumnos de la institución organizadora;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la formación continua de los docentes y a la calidad de la educación;

Que a fojas 62 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de
//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial el Congreso Nacional "El Conocimiento como Espacio de Encuentro" organizado por la Facultad de Lenguas de la Universidad Nacional del Comahue a realizarse en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro, los días 18, 19 y 20 de agosto de 2016 destinado a docentes y traductores pertenecientes a distintas instituciones de la ciudad de General Roca, como también de localidades vecinas y de otras provincias, y a alumnos de la institución organizadora.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión, a sus efectos.

RESOLUCIÓN N° 0916 /16.-

MCG/gp



Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION